

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Gerencia de Servicios Sociales

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2019/001392

TIPO CONTRATO: Obras

TÍTULO EXPEDIENTE: Residencia Personas mayores y Centro de Día de Salamanca

OBJETO DEL CONTRATO: Obras de construcción de la Residencia de Personas Mayores y Centro de Día de Salamanca

TIPO DE TRAMITACIÓN:

Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Procedimiento abierto

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Gestión de Centros

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: El Artículo 5 de la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León establece como finalidad y objetivos del sistema de servicios sociales, proporcionar una adecuada cobertura de las necesidades personales básicas y de las necesidades sociales, para promover la autonomía y el bienestar de las personas y asegurar su derecho a vivir dignamente durante todas las etapas de su vida.

En el Acuerdo del Consejo del Dialogo Social de Castilla y León en materia de reactivación económica, políticas activas de empleo, dependencia y servicios sociales de 16 de febrero de 2009, se adoptó el compromiso de crear 3.400 nuevas plazas residenciales para personas mayores dependientes, de las cuales 1.700, serían de titularidad pública, inversión pública y gestión pública directa. De ellas 1.000 serían plazas nuevas y 700 derivadas de la conversión de plazas de personas válidas en plazas para personas dependientes.

Como consecuencia de este Acuerdo, el Consejo de Gobierno de Castilla y León, con fecha 24 de marzo de 2011, autorizó la celebración del contrato de obras para la construcción de una nueva Residencia para personas mayores en Salamanca, cuyo presupuesto de licitación ascendía a 17.198.127,50 €. La ejecución de este proyecto de obra, que llegó a licitarse en 2011, quedó en suspenso como consecuencia de la coyuntura económica de aquel momento.

El compromiso de creación de nuevas plazas residenciales se ha mantenido en los acuerdos del Consejo del Diálogo Social de Castilla y León en materia de atención a las personas en situación de dependencia de 10 de marzo de 2017 y de 15 de febrero de 2018.

El Acuerdo 43/2016, de 14 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias de Castilla y León 2016-2020, tiene como su proyecto más ambicioso la construcción de una nueva Residencia de personas mayores en Salamanca.



Asimismo, el Plan estratégico de los Servicios Sociales de Castilla y León 2017-2021 aprobado mediante Acuerdo 61/2017, de 11 de octubre, relativo a la planificación autonómica de los servicios sociales, recoge nuevamente el compromiso de acometer este proyecto.

Por todo ello se ha redactado un nuevo proyecto de obra que, actualiza el anterior, para la construcción de una nueva Residencia en Salamanca, que cuenta además con Servicio de Estancias Diurnas, con capacidad para 170 residentes y 16 plazas de estancias diurnas y que supone una inversión ligeramente inferior a la aprobada por el Consejo de Gobierno en el año 2011.

Con este contrato se aborda la construcción de un Centro multifuncional, que proporcionará una considerable mejora en la atención y confort de los usuarios.

DETALLE PRESUPUESTARIO

| Anualidad | Aplicación presupuestaria | Centro Gestor | Presupuesto sin IVA | IVA | Presupuesto total |
|--------------|---------------------------|---------------|---------------------|--------------|-------------------|
| 2019 | G/231B04/62100/0 | 0921 | 198.931,76 € | 19.893,18 € | 218.824,94 € |
| 2020 | G/231B04/62100/0 | 0921 | 4.390.166,34 € | 439.016,63 € | 4.829.182,97 € |
| 2021 | G/231B04/62100/0 | 0921 | 5.428.782,84 € | 542.878,28 € | 5.971.661,12 € |
| 2022 | G/231B04/62100/0 | 0921 | 4.462.975,46 € | 446.297,55 € | 4.909.273,01 € |
| 2023 | G/231B04/62100/0 | 0921 | 519.143,60 € | 51.914,36 € | 571.057,96 € |
| TOTAL | | | | | 16500.000,00 € |

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: 40 meses, a contar desde el día siguiente al de la firma del Acta de Comprobación del Replanteo con resultado viable.

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

PLAZOS PARCIALES: No

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: Sí

FÓRMULA:

Fórmula tipo general 811, establecida en el Decreto 1.359/2011, de 7 de octubre.

JUSTIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA:

Debido al plazo de ejecución de la obra.



INFORME - PROPUESTA DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS. LCSP 9/2017

| |
|---|
| INFORME DE LA D. T. DE RR. HH. Y GESTIÓN DE CENTROS |
| Tipo y Objeto Obras de construcción de la Residencia Personas mayores y Centro de Día de Salamanca. |
| Justificación de la necesidad <p>El Artículo 5 de la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de servicios sociales de Castilla y León establece como finalidad y objetivos del sistema de servicios sociales proporcionar una adecuada cobertura de las necesidades personales básicas y de las necesidades sociales, para promover la autonomía y el bienestar de las personas y asegurar su derecho a vivir dignamente durante todas las etapas de su vida.</p> <p>En el Acuerdo del Consejo del Dialogo Social de Castilla y León en materia de reactivación económica, políticas activas de empleo, dependencia y servicios sociales de 16 de febrero de 2009 se adoptó el compromiso de crear 3.400 nuevas plazas residenciales para personas <u>mayores</u> dependientes de las cuales 1.700, serían de titularidad pública, inversión pública y gestión pública directa. De ellas 1.000 serían plazas nuevas y 700 derivadas de la conversión de plazas de personas válidas en plazas para personas dependientes.</p> <p>Como consecuencia del acuerdo de creación de plazas residenciales para personas mayores dependientes, en el año 2011 el Consejo de Gobierno de Castilla y León aprobó una inversión de más de 17 millones euros para la construcción de una nueva residencia en Salamanca. La ejecución de este proyecto de obra, que llegó a licitarse, tuvo que quedar en suspenso como consecuencia de la coyuntura económica de aquel momento.</p> <p>El compromiso de creación de nuevas plazas residenciales se ha mantenido en los acuerdos del Consejo del Diálogo Social de Castilla y León en materia de atención a las personas en situación de dependencia de 10 de marzo de 2017 y de 15 de febrero de 2018.</p> <p>En el Acuerdo 43/2016, de 14 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias de Castilla y León 2016-2020 tiene como su proyecto más ambicioso, ante la imposibilidad de abordar obras de reconversión en la actual residencia de personas mayores de Salamanca, la construcción de una nueva residencia de personas mayores en Salamanca.</p> <p>El Plan estratégico de los servicios sociales de Castilla y León 2017-2021 aprobado mediante Acuerdo 61/2017, de 11 de octubre, corresponde a la planificación autonómica de los servicios sociales contemplada en la Ley 16/2010 de Servicios Sociales de Castilla y León recoge nuevamente el compromiso de acometer este proyecto.</p> <p>Por todo ello se ha elaborado un nuevo proyecto de obra actualizado para la construcción de esta nueva Residencia, que cuenta además con Servicio de Estancias Diurnas, en la Calle Santiago Madrigal s/n (sector Ctra. de Aldealengua) de Salamanca con capacidad para 170 residentes y 16 plazas de estancias diurnas y que supone una inversión sensiblemente inferior a la aprobada por el Consejo de Gobierno en el año 2011.</p> <p>Se abordará la construcción y puesta en marcha de un Centro multifuncional que permita proporcionar la mejor atención al mayor número posible de usuarios, optimizando la calidad de los edificios y mejorar el confort de los usuarios, cumpliendo con las normativas específicas de servicios e instalaciones para los usuarios a los que va destinado.</p> <p>En la construcción se priorizarán condiciones como el bajo coste inicial, manteniendo sin embargo una calidad óptima y espacios adaptados a su particular uso. Se atenderá al bajo coste de mantenimiento y posibilidades de transformación o ampliación futura atendiendo a la evolución de las necesidades.</p> <p>La construcción favorecerá la búsqueda de soluciones y alternativas eficaces para las instalaciones que alcancen un alto rendimiento energético y un alto nivel de confort para los usuarios. Se favorecerá el esmero en el diseño para conseguir una elevada calidad funcional y estética, y tendrá además capacidad suficiente para atender a usuarios y visitantes de forma adecuada y según sus características.</p> |
| Tramitación Ordinaria. |
| Procedimiento y forma de Contratación Abierto. |



Duración del contrato

40 meses.

Valor estimado del contrato 15.000.000,00 €
Presupuesto total de licitación **16.500.000,00 €**
IVA 10 %: 1.500.000,00 €
Aplicación presupuestaria: 09.21.231B04.621.00.0

| Anualidad | Presupuesto con IVA | Presupuesto | IVA |
|--------------|----------------------|----------------------|---------------------|
| 2019 | 218.824,94 | 198.931,76 | 19.893,18 |
| 2020 | 4.829.182,97 | 4.390.166,34 | 439.016,63 |
| 2021 | 5.971.661,12 | 5.428.782,84 | 542.878,28 |
| 2022 | 4.909.273,01 | 4.462.975,46 | 446.297,55 |
| 2023 | 571.057,96 | 519.143,60 | 51.914,36 |
| Total | 16.500.000,00 | 15.000.000,00 | 1.500.000,00 |

Por todo ello se informa que se proponga el Inicio del citado expediente.

A LA DIRECTORA TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN DE CENTROS

